

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 371

DALCAHUE, 02 de Mayo del 2017.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 491,457,454,465,466. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario .Con goce de Remuneraciones a los siguientes contratados Honorarios

EDUARDO SEGOVIA GONZALEZ	HONORARIOS	02 HORAS	08:00 A 10:00	28/04/2017
MIGUEL CORDOVA SANCHEZ	HONORARIOS	01 HORA	08:00 A 09:00	27/04/2017
CAMILA MANSILLA CARDENAS	HONORARIOS	2,5 HORAS	08:00 A 10:30	24/04/2017
MARCELA STAFORELLI V.	HONORARIOS	02 HORAS	15:00 A 17:00	26/04/2017
JUAN AVENDAÑO MANSILLA	HONORARIOS	05 HORAS	12:00 A 17:00	26/04/2017



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ALVAREZ BARRIA
ADMISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes/
 - Transparencia/
- MAAB/CIVG//RCCC/pyoa